

**Fwd: IMPORTANTE: 2022-00147 REMISION OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN - PROCESO EJECUTIVO**

Mabel Yineth Mendez Ruiz <mabel.mendez@asmetsalud.com>

Jue 01/06/2023 13:50

Para:Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (585 KB)

2022-00147-00 Oficio solicitud informacion eps.pdf;

**SEÑORES  
RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SEVILLA,VALLE**

**Asunto : Solicitud de información**

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto radicado el día 25 Mayo del 2023 me permito informar que :

Una vez revisada nuestra base de datos encontramos que el siguiente usuario se encuentra afiliado en nuestra entidad, reportando los siguientes datos de contacto :

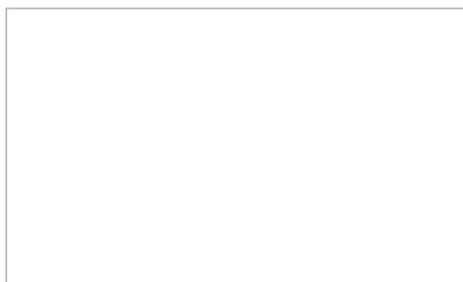
**MARIA PATRICIA RUIZ CADENA , identificada con la cedula de ciudadanía  
No. 66.683.674**

Dto: QUINDIO  
Municipio: LA TEBAIDA  
Dirección: B. PISAMAL  
TELÉFONO: 3146069610  
Correo: NO REGISTRA  
Régimen: SUBSIDIADO -ACTIVO  
IPS: ESE HOSPITAL PIO X LA TEBAIDA

Como Política general toda solicitud de entrega de información de cualquier tipo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Venir en papel con membrete o por correo desde un dominio Institucional, excepto las solicitudes a título personal.
- b) Tener el número consecutivo que identifique el oficio de la entidad que solicita información, con excepción de requerimientos a título personal.
- c) Identificar a la persona autorizada para utilizar, administrar, y/o gestionar la información al interior de la institución solicitante.
- d) Especificar las normas que dan amparo legal a la solicitud.
- e) Justificación de la solicitud.
- f) Copia de la orden judicial por la cual fue emitida la solicitud (para el caso que ING se requiera).
- g) Firma, nombre y cargo del solicitante.

Cordialmente.



**MABEL MENDEZ**

Asistente Operaciones  
Asmet Salud - Nacional  
Cra 4 # 18N - 46  
Telefono: 8312000  
[www.asmet salud.org.co](http://www.asmet salud.org.co)

*"Nuestro actuar genera respeto y confianza"*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información entregada es confidencial y está sujeta a reserva; no puede ser revelada a terceros o utilizada para una finalidad diferente a la solicitada, en consecuencia se obliga a mantener la información y documentación protegida y evitar su divulgación sin autorización expresa de Asmet salud EPS SAS. de acuerdo con la ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 137

----- Forwarded message -----

De: **Juan David Collazos Velasco** <[juan.collazos@asmetsalud.com](mailto:juan.collazos@asmetsalud.com)>

Date: jue, 25 may 2023 a la(s) 16:52

Subject: Fwd: IMPORTANTE: 2022-00147 REMISION OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN - PROCESO EJECUTIVO

To: Mabel Yineth Mendez Ruiz <[mabel.mendez@asmetsalud.com](mailto:mabel.mendez@asmetsalud.com)>

Buenos días!

El presente es para solicitar su colaboración con la gestión del requerimiento, con relación a los datos registrados en nuestra entidad de los usuarios mencionados en el correo que antecede.

Cordialmente,



**JUAN DAVID COLLAZOS VELASCO**

PROFESIONAL REQUERIMIENTOS DE EIVC

[Redacted]

[Redacted] [juan.collazos@asmetsalud.com](mailto:juan.collazos@asmetsalud.com)

[Redacted] 60 2 827 4242 [Redacted] [www.asmetasalud.com](http://www.asmetasalud.com)

[Redacted] Cra 4 # 18N - 46

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla** <[j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Date: jue, 25 may 2023 a la(s) 15:40

Subject: IMPORTANTE: 2022-00147 REMISION OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN - PROCESO EJECUTIVO

To: [notificacionesjudiciales@asmetsalud.com](mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.com) <[notificacionesjudiciales@asmetsalud.com](mailto:notificacionesjudiciales@asmetsalud.com)>

Cc: [diana.cuasquer@fundaciondelamujer.com](mailto:diana.cuasquer@fundaciondelamujer.com) <[diana.cuasquer@fundaciondelamujer.com](mailto:diana.cuasquer@fundaciondelamujer.com)>

IMPORTANTE: 2022-00147 REMISION OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN - PROCESO EJECUTIVO

Señores:

**ASMET SALUD**

**E. S. D.**

**REF SOLICITUD INFORMACIÓN USUARIOS AFILIADOS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	FUNDACIÓN DE LA MUJER
COLOMBIA S.A.S	
DEMANDADO:	MARIA PATRICIA RUIZ CADENA
RADICADO:	2022-00147-00

Respetados señores EPS Asmet Salud,

En cumplimiento a lo dispuesto en la **providencia 1022 del 17 de mayo de 2023**, notificada en el portal Web o Micrositio dispuesto para este Juzgado, mediante Estado Electrónico, me permito remitir adjunto, en archivo PDF, el oficio mediante el cual se le solicita información de importancia para el proceso de la referencia y **se les concede un término perentorio de 5 días.**

Lo anterior, para los fines legales pertinentes, se remite copia a la apoderada de la parte actora, para que se apersona de las gestiones y trámites pertinentes, ante las EPS requeridas.

Atentamente;

**AIDA LILIANA QUICENO B.**

Secretaria

Juzgado Civil Municipal Sevilla - Valle

Teléfono: (2) 2198583

Correo Electrónico:

[jo1cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jo1cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si

por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS

--

**Mabel Mendez**

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Solo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que el que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo y NO representa la posición oficial de Asmet Salud EPS



Oficio N°. JCMSVC-0265-2022-00147-00  
Sevilla, Valle, 25 de mayo de 2023.

Señores:

**GERENTE, DIRECTOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

**EPS ASMET SALUD S.A.S**

E. S. D.

**REFERENCIA: SOLICITUD INFORMACION.**

**PROCESO:** EJECUTIVO  
**EJECUTANTE:** FUNDACION DE LA MUEJR COLOMBIA S.A.S  
(NIT. 901.128.535-8)  
**EJECUTADOS:** WILMER GONZALEZ AGUILAR (C.C 94.227.893)  
MARIA PATRICIA RUIZ CADENA (C.C 66.683.674)  
**RADICADO:** 76-736-40.03-001-2022-00147-00

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me permito transcribir lo pertinente de **la providencia Nro. 1022 del 17 de mayo de 2023:**

*“... **TERCERO: REQUERIR** a la **E.P.S. ASMET SALUD S. A. S.**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que remita a esta judicatura la información de contacto de que disponga de la ciudadana **MARIA PATRICIA RUIZ CADENA** identificada con cedula de ciudadanía **No.66.683.674**; lo anterior teniendo en cuenta que la misma, de acuerdo con la información que reporta la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se encuentra afiliada a dicha EPS. **COMUNIQUESE** la presente decisión a la entidad referida, por Secretaría del Despacho, a través del medio más expedito posible. **CUARTO: CONCEDASE** a la entidad promotora de salud requerida un término judicial de **CINCO (05) DIAS**, contados a partir de la notificación de la presente decisión, para la remisión de la información. **QUINTO: ADVERTIR** a la **E.P.S. ASMET SALUD S. A. S.**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, **que la inobservancia a la orden impartida por el Juez a través del presente proveído, lo hace acreedor a la sanción establecida por el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso.** - - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA - JUEZ”.***

Lo anterior para los fines legales pertinentes y para que se sirva proceder de conformidad con la decisión judicial transcrita.

**NOTA: AL MOMENTO DE CONTESTAR TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE RADICACION 2022-00147-00.**

Atentamente,

**OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA  
JUEZ**



**Firmado Por:**  
**Oscar Eduardo Camacho Cartagena**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b5a2afe62e83ba65b8e15a50e74c49f182477c5e24c6423c0b8ca2ad909291**

Documento generado en 25/05/2023 12:11:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**